	ACTA DE INICIO	Codigo FTC-004
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-178 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE GACHETÀ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	21 DE JULIO DE 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	21/07/2026- 2026000433
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	**GARANTÍA CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS**
	SEGUROS DEL ESTADO
	PÓLIZA No.14-46-101143074 ANEXO 0
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	24 DE JULIO DE 2026
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.016.520
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato por monto agotable mediante pagos parciales de acuerdo al suministro realizado previa autorización del supervisor y entrada al almacén general del Municipio.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre o hasta agotar la disponibilidad contados desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIO:	24 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	KAREN DANIELA DUARTE MORENO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS
NIT	901.043.709-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE SUAREZ GONZÁLEZ
C.C	1.014.307.226 DE BOGOTÁ

ACTA DE INICIACIÓN

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **24 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026** nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, toda vez que están reunidos los requisitos legales pertinentes, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.

Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES:

PROYECTOS DSG COLOMBIA SAS
ANDRÉS FELIPE SUAREZ GONZÁLEZ
1.014.307.226 DE BOGOTÁ

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA.

Elaboró: Ing Hugo Gomez / PSP 040 2026